

Informe de Auditoría Independiente

AyT Prestige Cajas de Ahorros, Fondo de Titulización de Activos
(Fondo en Liquidación)
Estados Financieros Intermedios
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de
2015 y el 25 de septiembre de 2015



Building a better
working world

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de AyT Prestige Cajas de Ahorros, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

Informe sobre los estados financieros intermedios

Hemos auditado los estados financieros intermedios adjuntos de AyT Prestige Cajas de Ahorros, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación), que comprenden el balance de situación al 25 de septiembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 25 de septiembre de 2015.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AyT Prestige Cajas de Ahorros, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros intermedios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de los estados financieros intermedios del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad Gestora, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros intermedios tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Prestige Cajas de Ahorros, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) a 25 de septiembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 25 de septiembre de 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/02511
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR.....
Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España
.....ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Roberto Diez Cerrato

20 de abril de 2016

AyT PRESTIGE CAJAS DE AHORRO, F.T.A. – FONDO EN LIQUIDACIÓN

**AyT PRESTIGE CAJAS DE AHORRO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
– FONDO EN LIQUIDACIÓN**

Ejercicio 2015

ÍNDICE

1. ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
 - 1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
 - 1.2. Notas a los Estados Financieros Intermedios
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN
4. ANEXO I

**1. ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE
AyT PRESTIGE CAJAS DE AHORRO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
– FONDO EN LIQUIDACIÓN**

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIOS AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

AyT PRESTIGE CAJAS DE AHORRO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS –
FONDO EN LIQUIDACIÓN

Balance de situación intermedio al 25 de septiembre de 2015

	Nota	Miles de euros	
		25/09/2015	31/12/2014
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo	6	-	-
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferidos		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			171.620
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	150.019
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		-	150.019
Cédulas Hipotecarias		-	150.000
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	19
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	1
1. Comisiones		-	-
2. Otros		-	1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	21.600
1. Tesorería		-	21.600
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		-	171.620

AyT PRESTIGE CAJAS DE AHORRO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS –
FONDO EN LIQUIDACIÓN

Balance de situación intermedio al 25 de septiembre de 2015

	Nota	Miles de euros	
		25/09/2015	31/12/2014
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	-	-
Series no subordinadas		-	-
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
Otros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	171.620
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		-	171.620
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	-	150.015
Series no subordinadas		-	150.000
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	15
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	-	21.601
Préstamo subordinado		-	11.880
Crédito línea de liquidez		-	9.720
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	1
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros		-	4
VII. Ajustes por periodificaciones		-	-
1. Comisiones		-	-
2. Otros		-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	171.620

AyT PRESTIGE CAJAS DE AHORRO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS –
FONDO EN LIQUIDACIÓN

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Nota	Miles de euros	
		25/09/2015	31/12/2014
1. Intereses y rendimientos asimilados		64	607
Derechos de crédito	6	60	525
Otros activos financieros		4	82
2. Intereses y cargas asimilados		(60)	(579)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(58)	(525)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(2)	(54)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		4	28
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(4)	(28)
Servicios exteriores		(3)	(28)
Servicios de profesionales independientes		-	-
Servicios bancarios y similares	8.2	(1)	(28)
Otros servicios		(2)	-
Tributos		(1)	-
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas / (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

AyT PRESTIGE CAJAS DE AHORRO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS –
FONDO EN LIQUIDACIÓN

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Nota	Miles de euros	
		25/09/2015	31/12/2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-	-
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		5	31
Intereses cobrados de los activos titulizados		80	543
Intereses pagados por valores de titulización		(78)	(543)
Intereses cobrados de inversiones financieras		5	89
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		(2)	(58)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(2)	(31)
Otras comisiones		(2)	(31)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(3)	-
		<u>(21.600)</u>	<u>-</u>
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN			-
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		-	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(21.600)	-
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos		-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(21.600)	-
		<u>(21.600)</u>	<u>-</u>
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(21.600)	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7	21.600	21.600
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7	<u>-</u>	<u>21.600</u>

AyT PRESTIGE CAJAS DE AHORRO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS –
FONDO EN LIQUIDACIÓN

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	25/09/2015	31/12/2014
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

1.2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

AyT PRESTIGE CAJAS DE AHORRO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS – FONDO EN LIQUIDACIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT Prestige Cajas de Ahorro, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en liquidación (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 10 de marzo de 2003, agrupando un total de 3 Cédulas hipotecarias por un valor de 150.000.000 euros (Nota 6).

Con fecha 17 de febrero de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la comunicación previa del proyecto de constitución del Fondo. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 17 de marzo de 2003.

El Fondo, que tiene el carácter de cerrado, constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Activos financieros que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos, por el Préstamo Subordinado y por las disposiciones efectuadas en la Línea de Crédito, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Con fecha 9 de marzo de 2015, coincidiendo con la fecha de vencimiento de los activos estipulados en el folleto de emisión del Fondo, se ha producido la amortización íntegra de los Activos de Fondo, y que con fecha 13 de marzo de 2015, y de conformidad con lo establecido en el folleto de emisión, se ha producido la amortización íntegra ordinaria de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo, en un solo pago, de conformidad con el Orden de relación de Pagos. Una vez producidas estas amortiza, y que en consecuencia estaba previsto que se produzca la liquidación del Fondo el 13 de marzo de 2015.

Entre la fecha de liquidación del Fondo (13 de marzo de 2015) y la fecha de extinción del mismo, 25 de septiembre de 2015, no se han producido movimientos significativos del Fondo, excepto el pago de los pasivos pendientes de pago.

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

El Fondo es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U (en adelante, la Sociedad Gestora) antes denominada Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. El cambio de denominación social se ha producido el 30 de abril de 2015 como consecuencia de la firma de un contrato de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad Gestora a favor de Haya Real Estate, S.L.U.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibió una comisión de constitución y administración por importe de 210.000 euros que se pagó en la fecha de desembolso, de una sola vez para toda la vida de la operación.

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, modificada por la Circular 4/2010 de 14 de octubre, por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades, encontrándose exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios al 25 de septiembre de 2015 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la CNMV. Según se indica en la Nota 1, en 2015 el Consejo de Administración ha acordado la liquidación del Fondo, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la mencionada Nota 1, el Fondo se liquidó el 13 de marzo de 2015 y se extinguió el 25 de septiembre de 2015. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 16 de octubre de 2014

Como consecuencia de la liquidación y extinción del Fondo, no han sido confeccionados los estados S.05 al 25 de septiembre de 2015.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes Estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los Estados financieros

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco información financiera aprobada por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013.

En la preparación de los Estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes Estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009 de la C.N.M.V. y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados financieros intermedios, además de las cifras del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en estos Estados financieros intermedios referida al ejercicio 2014 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2014.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio actual con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 15 de marzo de 2015 y se extinguió el 25 de septiembre de 2015, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 25 de septiembre de 2015. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2015 con la del ejercicio anterior.

d) Agrupación de partidas

En la preparación de estos estados financieros intermedios no se ha producido la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

En la elaboración de los estados financieros intermedios, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

a) Empresa en funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras causas, el Fondo se extinguirá cuando todos los activos y todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados. El vencimiento, tanto de los activos (Cédulas hipotecarias) como de los Bonos, tuvo lugar el 9 y el 13 de marzo de 2015, respectivamente, por lo que existen causas para la extinción del Fondo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.

- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado e) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 10). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2015 y 2014 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

j) Compensación de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

k) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance.

l) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- i) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- ii) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- iii) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- iv) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.
- m) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, como consecuencia de la liquidación y extinción del Fondo (Nota 1), al 25 de septiembre de 2015 la exposición del Fondo a los riesgos enumerados a continuación es mínima o nula.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecidos mecanismos para identificar y gestionar dicho riesgo.

Al 25 de septiembre de 2015 el Fondo no está expuesto a riesgo de tipo de interés.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de los estados financieros intermedios.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al 25 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros	
	25/09/2015	31/12/2014
Derechos de crédito	-	150.019
Tesorería y otros	-	21.601
Total riesgo	-	171.620

El detalle de los emisores de los derechos de crédito está incluido en la Nota 6.1.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Como se indica en la Nota 1, con fecha 9 de marzo de 2015 se produjo la amortización íntegra de los activos del Fondo.

La composición de la cartera de activos financieros a 25 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	Miles de euros					
	25/09/2015			31/12/2014		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Derechos de crédito						
Cédulas hipotecarias	-	-	-	-	150.000	150.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-	-	19	19
	-	-	-	-	150.019	150.019

6.1 Derechos de crédito

La cartera de activos estaba compuesta por tres Cédulas hipotecarias nominativas, emitidas singularmente por cada uno de los siguientes emisores:

CÉDULAS HIPOTECARIAS	VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN (miles de euros)
Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense y Pontevedra (Abanca, S.A.)	67.500
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (Liberbank)	15.000
Caja de Ahorros de Galicia (Abanca, S.A.)	67.500
	150.000

Las Cédulas hipotecarias fueron emitidas, sin prima, el 10 de marzo de 2003 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.

Las Cédulas hipotecarias devengan un tipo de interés variable trimestralmente igual al tipo Euribor a tres meses más 0,13%, y su vencimiento es a 12 años a contar desde la fecha de emisión. El tipo medio anual de las cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2014 es el 0,36% (2013: 0,35%).

Tanto el cobro del principal como los intereses de las Cédulas hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981 especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Por su parte, cada uno de los Emisores garantizó en la emisión:

- (i) Que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) Que ni a la fecha de su constitución, ni en ningún momento desde la misma, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos o quiebra;
- (iii) Que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 25 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) Que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de su Cédula hipotecaria de conformidad con sus respectivos estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) Que la Cédula hipotecaria ha sido válidamente emitida por cada uno de ellos de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla;
- (vi) Que la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos no resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se pueda ceder al Fondo;
- (vii) Que los datos relativos a la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) Que la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos está representada por un título nominativo;
- (ix) Que el plazo de amortización de la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos será de 12 años;

- (x) Que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de la misma;
- (xi) Que la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos constituirá una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) Que la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos será libremente transmisible de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) Que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud de la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) Que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con la Cédula hipotecaria que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe, a su leal saber y entender, excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de la Cédula hipotecaria emitida por cada uno de ellos;
- (xv) Que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de la Cédula hipotecaria de conformidad con la legislación aplicable.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 9 de marzo de 2015 se produjo la amortización íntegra de los activo del Fondo. En el ejercicio 2014, no se produjeron adiciones o amortizaciones del epígrafe de Cédulas hipotecarias.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015 y el ejercicio 2014 no se ha producido movimientos en las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito.

Durante el ejercicio 2014 se clasificaron los derechos de crédito de largo plazo a corto plazo, dado su amortización en el ejercicio 2015.

Las Cédulas hipotecarias serán transmisibles sin necesidad de intervención de Fedatario Público, de conformidad con la legislación vigente.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015 se han devengado intereses de las Cédulas hipotecarias por importe de 60 miles de euros (2014: 525 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2014, 19 miles de euros se encontraban pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta de “Derechos de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del activo corriente del balance de situación a dicha fecha.

La información relativa a intereses vencidos e impagados del párrafo anterior, recoge tanto las importes de pago con antigüedad inferior a 90 días, como los importes impagados con antigüedad superior a 90 días.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Con fecha 25 de abril de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el folleto y en el contrato de servicios financieros, como consecuencia del descenso de la calificación crediticia otorgada al ICO por Moody’s con fecha 20 de febrero de 2012, la Sociedad Gestora procedió a sustituir al agente financiero por Barclays Bank PLC, Sucursal en España en su condición de agente de pagos del Fondo. Dado lo anterior, la Sociedad Gestora procedió a la suscripción de un nuevo contrato de servicios financieros con dicha entidad, transfiriendo el saldo de la cuenta de tesorería y la cuenta de cobros abiertas en el ICO, a una nueva cuenta de tesorería y a nueva cuenta de cobros abiertas por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en Barclays Bank PLC, Sucursal en España.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 25 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	25/09/2015	31/12/2014
Tesorería	-	21.600
	-	21.600

El saldo de tesorería engloba dos cuentas, las cuenta de tesorería y la cuenta de cobros, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	25/09/2015	31/12/2014
Cuenta de tesorería	-	21.600
Cuenta de cobros	-	-
	<u>-</u>	<u>21.600</u>

La “cuenta de tesorería” incluía el saldo del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2014 por un importe de 11.880 miles de euros, siendo el capital mínimo requerido de 11.880 miles de euros.

Fondo de Reserva:

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva con cargo al Préstamo Subordinado (Nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería y cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 11.880.000 euros.
- El Fondo de Reserva sólo se utilizará para el pago de intereses de los Bonos, cuando el importe de los intereses cobrados de las Cédulas hipotecarias fueran insuficientes para ello.
- El valor inicial del Fondo de Reserva se verá incrementado en una cuantía igual al importe de la Línea de Crédito si, como consecuencia del descenso de la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de la Entidad Acreditante (Abanca, S.A., anteriormente NCG Banco) por debajo de P-1 (Moody’s) fuese necesario efectuar una disposición por la totalidad del importe de la Línea de Crédito.
- El Fondo de Reserva no podrá ser utilizado con anterioridad a la fecha de vencimiento final de los Bonos para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la amortización anticipada parcial de la emisión mediante reducción del valor nominal de dichos Bonos como consecuencia de haberse producido una amortización anticipada de una o varias Cédulas hipotecarias.
- En caso de utilización del Fondo de Reserva en una fecha de pago, su importe deberá redotarse hasta el nivel requerido en cada momento.

En la cuenta de tesorería se ingresan las cantidades que recibe la sociedad gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) Las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (ii) Las disposiciones efectuadas al amparo de la Línea de Crédito
- (iii) Los rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;
- (iv) Los saldos remanentes de la cuenta de cobros que sean transferidos a la cuenta de tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada fecha de pago.

De acuerdo con el contrato de servicios financieros suscrito con fecha 25 de abril de 2012 entre Barclays Bank PLC, Sucursal en España y la Sociedad Gestora del Fondo, el agente financiero garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés que será igual al Euribor a un (1) mes más 0,58%.

Hasta el 24 de abril de 2014 la cuenta de cobros estaba remunerada a un tipo garantizado de Euribor a una (1) semana menos el 0,15%. Desde el 25 de abril 2014, dicha remuneración será igual al Euribor una (1) semana.

El 13 de marzo de 2015 se produjo la amortización del Préstamo Subordinado del Fondo de Reserva. Durante el ejercicio 2014, no se produjeron movimientos del Fondo de Reserva.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de marzo de 2015 se han devengado intereses de la cuenta de tesorería y la cuenta de cobros por importe de 4 miles de euros (2014: 82 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2014, un importe de 1 miles de euros se encontraba pendiente de vencimiento, estando registrado en la cuenta de “Ajustes por periodificaciones” del activo del balance de situación a dicha fecha.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en un único tramo y serie de Bonos de Titulización de Activos, que tiene las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión	150.000.000 euros
Número de Bonos:	1.500
Importe nominal unitario	100.000 euros
Tipo de interés variable	El menor entre: - Euribor 3 meses + 0,13% - Tipo EIBOR
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral
Fechas de pago de intereses	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre
Fecha de inicio del devengo de intereses	17 de marzo de 2003

El precio de reembolso para los Bonos será de 100.000 euros por Bono, equivalentes al 100% de su valor nominal, pagadero de una sola vez en la fecha de vencimiento final.

Como se indica en la Nota 1, con fecha 13 de marzo de 2015 se ha producido la amortización íntegra de los Bonos emitidos por el Fondo.

Los Bonos que se emiten con cargo al Fondo están representados por medio de un título múltiple nominativo que emitirá el Fondo.

Los tipos medios anuales aplicados durante los ejercicios 2015 (hasta su amortización) y 2014 han sido de 0,21% y 0,36% respectivamente.

De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 926/1998, los Bonos no podrán ser objeto de negociación en un mercado secundario organizado de valores.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 58 miles de euros (2014: 525 miles de euros) de los que, al cierre el ejercicio 2014, 15 miles de euros se encontraban pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación.

Durante el ejercicio 2014 los bonos emitidos por el Fondo fueron reclasificados de largo plazo a corto plazo, dado que estaba previsto su amortización durante el ejercicio 2015.

Al 31 de diciembre de 2014, el rating asignado por la Agencia de calificación Moody's para el tramo único fue de Baa3.

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución, 10 de marzo de 2003, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado de las entidades emisoras de Cédulas, por un importe total de 11.880 miles de euros. El préstamo fue desembolsado el 17 de marzo de 2003.

El Préstamo Subordinado está destinado a la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva, y devenga un variable trimestral que será igual al porcentaje relevante de la suma de (A) la diferencia positiva entre los intereses cobrados por el Fondo en virtud de los activos, los cuales han sido emitidos a EURIBOR a tres meses más trece puntos básicos y los intereses devengados por los Bonos, los cuales han sido emitidos a tipo EIBOR, cuyo cap es EURIBOR a tres meses más trece puntos básicos, en cada Periodo de Devengo de Interés y (B) el importe de los rendimientos producidos en cada Periodo de Devengo de Interés por los saldos de la Cuenta de Tesorería y la Cuenta de Cobros según lo previsto en el Contrato de Servicios Financieros que no se han utilizado para atender conceptos 1º a 5º del Orden de Prelación de Pagos.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015 se han devengado intereses por los Préstamos Subordinados por importe de 2 miles de euros (2014: 45 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2014, 1 miles de euros se encontraban pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación a dicha fecha.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	25/09/2015		31/12/2014	
	Préstamo subordinado	Otras deudas con entidades de crédito	Préstamo subordinado	Otras deudas con entidades de crédito
Saldo inicial	11.880	9.720	11.880	9.720
Amortizaciones	(11.880)	(9.720)	-	-
Saldo final	-	-	11.880	9.720

Durante el ejercicio 2014, tanto el Préstamo subordinado como la línea de crédito fueron reclasificados a corto plazo dado que estaba prevista su cancelación durante el ejercicio 2015.

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, firmó un contrato de crédito con Caja de Ahorros de Galicia que incorpora una Línea de Crédito subordinado por un importe máximo de 9.720.000 euros, cuyas características son las siguientes:

- La Línea de Crédito sólo se utilizará para el pago de intereses de los Bonos, cuando el importe de los intereses cobrados de las Cédulas hipotecarias fueran insuficientes para ello.
- La Línea de Crédito no podrá ser utilizada, con anterioridad a la fecha de vencimiento final de los Bonos, para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la amortización anticipada parcial de la emisión mediante reducción del valor nominal de dichos Bonos como consecuencia de haberse producido una amortización anticipada de una o varias Cédulas hipotecarias.
- La Entidad Acreditante percibirá, sobre el importe máximo disponible de la Línea de Crédito, una comisión de disponibilidad variable trimestralmente igual al porcentaje relevante de la suma de (A) la diferencia positiva entre los intereses cobrados por los activos del Fondo y los intereses devengados por los Bonos y (B) el importe de los rendimientos producidos en cada período de devengo de interés por los saldos de la cuenta de tesorería y la cuenta de cobros. A estos efectos se entiende por porcentaje relevante la proporción que el valor nominal de la Cédula hipotecaria emitida por la Entidad Acreditante represente respecto del valor nominal total de las Cédulas hipotecarias integradas en el activo del Fondo.

- La comisión de disponibilidad se abonará, coincidiendo con las fechas de pago de intereses de los Bonos, únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos.
- El contrato de Línea de Crédito vencerá el 13 de marzo de 2015 o, en caso de que tal día no fuera hábil, al siguiente día hábil.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015 no se han devengado gastos por intereses de la línea de liquidez (2014: 9 miles de euros) no existiendo al cierre de los correspondientes ejercicios importes pendientes de vencimiento. Durante el ejercicio 2015 se devengaron gastos en concepto de comisión de disponibilidad de estas líneas de liquidez por importe de 1 miles de euros (2014: 28 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2015, no existían pendientes de vencimiento (2014: 1 miles de euros), estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2014 esta Línea de Crédito se encontraba dispuesta en un importe de 9.720 miles de euros.

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 se presenta a continuación (miles de euros):

Año 2015

DERECHOS DE CRÉDITO CLASIFICADOS EN EL ACTIVO	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL *	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS	150.000			
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS				
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	80			
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS				
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS				
OTROS COBROS EN ESPECIE				
OTROS COBROS EN EFECTIVO				
SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO				
	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL *	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE ÚNICA	150.000			
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE ÚNICA	78			
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE ÚNICA				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE ÚNICA				
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE ÚNICA				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	11.880			
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	4			
OTROS PAGOS DEL PERÍODO	9.720			

* Este Fondo es privado y se constituyó, únicamente, mediante Escritura Pública, no presentando Folleto Informativo. En Escritura Pública no se contemplan hipótesis respecto a Flujos Futuros.

Las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos financieros durante el ejercicios 2015 han sido (miles de euros):

	13/03/2015	17/06/2015	16/09/2015	16/12/2015	TOTAL PERIODO (REAL)
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE ÚNICA	150.000				150.000
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE ÚNICA	78				78
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE ÚNICA					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE ÚNICA					
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE ÚNICA					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	11.880				11.880
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	4				4
OTROS PAGOS DEL PERÍODO	9.720				9.720

Año 2014

DERECHOS DE CRÉDITO CLASIFICADOS EN EL ACTIVO

	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL *	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS				
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS				
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	543		36.626	
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS				
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS				
OTROS COBROS EN ESPECIE				
OTROS COBROS EN EFECTIVO				

SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO

	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL *	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE ÚNICA	*			
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE ÚNICA	543		30.235	
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE ÚNICA				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE ÚNICA				
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE ÚNICA				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS				
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	49		1.467	
OTROS PAGOS DEL PERÍODO				

* Este Fondo es privado y se constituyó, únicamente, mediante Escritura Pública, no presentando Folleto Informativo. En Escritura Pública no se contemplan hipótesis respecto a Flujos Futuros.

Las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos financieros durante el ejercicios 2014 han sido (miles de euros):

	15/03/2013	17/06/2013	16/09/2012	16/12/2013	TOTAL PERIODO (REAL)
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE ÚNICA					
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE ÚNICA	153	166	143	81	543
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE ÚNICA					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE ÚNICA					
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE ÚNICA					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS					
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	24	16	6	3	49
OTROS PAGOS DEL PERÍODO					

Al 31 de diciembre de 2014 el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

10. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión variable a las Cajas de Ahorro emisoras.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance de situación registrándose un ingreso en la cuenta “Comisión variable” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015 y el ejercicio 2014 el Fondo no ha abonado a la Entidad cedente ningún importe en concepto de comisión variable.

- Comisión del agente financiero.

Esta comisión, que tuvo un importe de 60 miles de euros, fue satisfecha a la fecha de desembolso, en una sola vez para toda la vida de la operación, con cargo a los gastos de constitución.

11. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros intermedios.

Según se indica en la Nota 3.h, en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015 y durante el ejercicio 2014 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, durante los ejercicios 2015 y 2014 el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015 han sido de 2 miles de euros (2014: 4 miles de euros), no habiéndose prestado por parte del auditor del Fondo servicios distintos a la auditoría de cuentas.

En la Nota 9 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias de los ejercicios 2015 y 2014, así como un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014. Adicionalmente, el periodo medio de pago a proveedores, durante los ejercicios 2015 y 2014, no acumula un aplazamiento superior a la periodicidad del pago (60 días).

Los instrumentos financieros han sido valorados a 25 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

13. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos significativos posteriores al 25 de septiembre de 2015 y hasta la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios que pudieran afectar a la información mostrada en los mismos.

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015 DE AyT PRESTIGE CAJAS
DE AHORRO, F.T.A. – FONDO EN LIQUIDACIÓN**

AyT PRESTIGE CAJAS DE AHORRO FONDO TITULIZACIÓN ACTIVOS – FONDO EN LIQUIDACIÓN

Informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2015

1. El Fondo de titulización. Antecedentes

AYT PRESTIGE CAJAS DE AHORROS, Fondo de Titulización de Activos, se constituyó mediante escritura pública el 10 de marzo de 2003, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 150.000 miles de euros .

Con fecha 7 de marzo de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 17 de marzo de 2003.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, en cuanto a su activo, principalmente, por las Cédulas hipotecarias y las cuentas abiertas a su nombre que agrupa y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

2. Extinción y Liquidación del Fondo

Con fecha 6 de marzo de 2015 Haya Titulización, S.G.F.T., S.A.U., como Sociedad Gestora del Fondo, comunicó a la C.N.M.V. que, con fecha 9 de abril de 2015 estaba previsto que se produjera la amortización íntegra de los activos del Fondo, y de conformidad con lo establecido en el folleto de emisión, el 13 de marzo de 2015 se produjera la amortización íntegra ordinaria de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo, en un solo pago, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, y que en consecuencia estaba previsto que se produjera la extinción del Fondo. La extinción del Fondo se ha llevado a cabo con fecha 25 de septiembre de 2015.

Tal y como se indica en el párrafo anterior el 13 de marzo de 2015 se realizó la amortización íntegra de los Bonos emitidos por el Fondo, no existiendo titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes inicialmente previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

El 25 de septiembre de 2015 la Sociedad Gestora otorgó acta notarial de extinción del Fondo declarando:

- Que con fecha 9 de marzo de 2015 se ha producido la amortización íntegra de los activos del Fondo y con fecha 13 de marzo de 2015 se ha producido la amortización íntegra ordinaria de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo.
- La Sociedad Gestora comunicó al BEI como titular único de los valores, y a la C.N.M.V. la liquidación del Fondo y la causa que la motivó mediante la comunicación de un hecho relevante a la C.N.M.V. con fecha 6 de marzo de 2015.

Entre la fecha de liquidación del Fondo y el 25 de septiembre de 2015 no se han producido movimientos significativos en el Fondo.

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo. Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. es la gestora del Fondo.

3. Hechos posteriores

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación y extinción del fondo que pudieran afectar a los estados financieros de liquidación del Fondo.

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de los estados financieros intermedios de AyT Prestige Cajas de Ahorros, F.T.A. – Fondo en liquidación correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 25 de septiembre del 2015, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de las notas, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 29 de marzo de 2016.

Madrid, 29 de marzo de 2016

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Miguel Sotomayor Aparicio
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero